

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA TRANS ALDAS COMTRANSALDAS S.A.**

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS ALDAS COMTRANSALDAS S.A. pongo en vuestro conocimiento el informe del año 2017.

Opinión sobre el cumplimiento de normas: Los Administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

Opinión sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General: Al no haberse emitido disposiciones de la junta relativas a las operaciones de la compañía, no se puede informar al respecto.

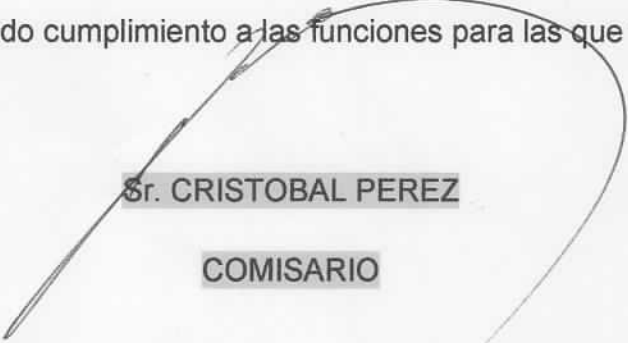
Opinión sobre el control Interno: Los procedimientos, empleados por los administradores sobre el control interno son normales y ellos permiten controlar todas las actividades de la compañía.

Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

Recomendaciones: Se recomienda a la junta general que se fije políticas y estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico 2018.

Esperando haber dado cumplimiento a las funciones para las que fui designado.

Atentamente:


Sr. CRISTOBAL PEREZ

COMISARIO